

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 70/26

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n° 123 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 120/18, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal (Fiscalías 8 y 12); y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la Resolución PGN 6/21, me excusé de presidir el Tribunal Evaluador del Concurso n° 123, en los términos del artículo 30, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., porque el entonces concursante inscripto, doctor Gustavo Enrique Cristofani, se desempeña en el Área de Derecho Penal a mi cargo.

Conforme lo informado por la Secretaría de Concursos, el mencionado postulante Cristofani comunicó recientemente, en virtud de un relevamiento general por ella realizado, su voluntad de no seguir participando en este proceso de selección, cuyo tribunal aún no se constituyó (v. art. 34 del citado reglamento).

Así, el cese definitivo de la participación del nombrado aparea la desaparición del único motivo que sustentó mi apartamiento.

Por imperio de lo normado en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (Ley n° 27.148) y el artículo 8 del reglamento de concursos, la presidencia del Tribunal Evaluador corresponde de modo natural y originario a quien ejerce el cargo de Procurador/a General de la Nación.

Ha sido siempre criterio de este Despacho, dar pleno cumplimiento a la obligación funcional establecida por la ley citada y, en consecuencia, ejercer efectivamente la presidencia de todo proceso de selección, en la medida que no me viera afectado por excepcionalísimas situaciones como la oportunamente señalada y que actualmente no acontece.

En consecuencia, al haber cesado la causal de inhibición oportunamente invocada en la referida Resolución PGN 6/21 y, atento el estado primigenio del

concurso que así lo permite, corresponde dejar sin efecto mi excusación por haberse tornado abstracta, disponer el cese de la magistrada vocal que ingresó en mi reemplazo y reasumir la presidencia del Tribunal Evaluador de este proceso de selección.

Asimismo, ante la designación de la doctora María Virginia Miguel Carmona como Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca mediante Decreto PEN n° 887/2026 (B.O. 08/09/2026), por razones de economía procesal, celeridad y buena administración corresponde, en esta oportunidad, dejar sin efecto su rol de vocal magistrada suplente de este concurso.

Por tales razones, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la ley n° 27.148 y el artículo 8 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (aprobado por Resolución PGN 1457/17 y modificado por las Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18),

RESUELVO:

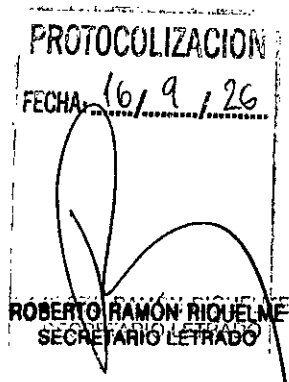
I. DEJAR SIN EFECTO el punto VI de la Resolución PGN 6/21 y en consecuencia, **REASUMIR** la presidencia del Tribunal Evaluador del Concurso n° 123 del M.P.F.N..

II. DEJAR SIN EFECTO la designación de la doctora María Virginia MIGUEL CARMONA, Fiscal ante el Juzgado Federal de Esquel, provincia de Chubut, como vocal magistrada suplente del Tribunal Evaluador del Concurso n° 123 del M.P.F.N..

III. REORDENAR la conformación del Tribunal Evaluador del Concurso n° 123 del M.P.F.N. de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

- **Presidente:** doctor Eduardo Ezequiel CASAL, Procurador General de la Nación interino.
- **Vocal magistrada:** doctora Elena Marisa VÁZQUEZ, Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia de Formosa (Fiscalía N° 1).
- **Vocal magistrado:** doctor Carlos GONELLA, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, provincia de Córdoba (Fiscalía N° 2).
- **Vocal magistrado:** doctor Diego Sebastián LUCIANI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía N° 1).



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

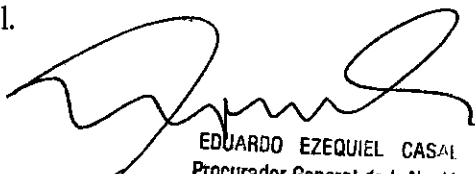


- **Vocal jurista invitado:** doctor Andrés Ricardo PENNISI, profesor de la Universidad Nacional de Rosario.

Integrantes suplentes:

- **Vocal magistrado 1º:** doctor Martín Ignacio SUÁREZ FAISAL, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
- **Vocal magistrado 2º:** doctor Claudio NAVAS RIAL, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (Fiscalía N° 9).
- **Vocal magistrada 3º:** doctora María Gloria ANDRÉ, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia de Mendoza (Fiscalía N° 2).
- **Vocal magistrado 4º:** doctor Víctor Ernesto ABRAMOVICH COSARÍN, Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Vocal magistrado 5º:** doctor Carlos Alberto RÍVOLO, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal (Fiscalía N° 2).
- **Vocal jurista invitado suplente 1º:** doctor Alexis SIMAZ, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- **Vocal jurista invitado suplente 2º:** doctor Gonzalo MOLINA, profesor de la Universidad Nacional del Nordeste.
- **Vocal jurista invitado suplente 3º:** doctor Norberto TAVOSNANSKA, profesor de la Universidad de Buenos Aires.
- **Vocal jurista invitada suplente 4º:** doctora Laura SERRANO, profesora de la Universidad Nacional del Comahue.
- **Vocal jurista invitada suplente 5º:** doctora Mariana VERA, profesora de la Universidad Nacional de Catamarca.

III. Protocolícese, hágase saber, notifíquese a los miembros del Tribunal Evaluador y sus suplentes, agréguese copia en la carpeta del Concurso n° 123 y publíquese en el portal web institucional.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino